

**AL 31 DE MARZO DE 2023**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**• Efectivo y Equivalentes**

1 Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 541,598.82	\$ 1,657,028.03
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$41598.82</b>	<b>1657028.03</b>

**Efectivo**

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
Caja X	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
<b>Banamex 1122-01</b>	
Estatal Cta. 63189	\$ 234,568.12
Federal Cta. 53502	\$ 20.00
IP Cta. 51577	\$ 189,827.50
Federal Cta. 904	\$ 75,566.46
PRODEP 2018 Federal	\$ 30,197.35
PRODEP 2019	\$ 2.75
<b>Banorte 1122-03</b>	
Federal Banorte Inversión	\$ 1,616.64
Banorte Federal	\$ 10,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 541,598.82</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
Federal Banorte Inversión	\$ 1,616.64
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,616.64</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
Estatal Cta. 63189	\$ 234,568.12
Federal Cta. 53502	\$ 20.00
IP Cta. 51577	\$ 189,827.50
Federal Cta. 904	\$ 75,566.46
PRODEP 2018 Federal	\$ 30,197.35
PRODEP 2019	\$ 2.75
Banorte Federal	\$ 10,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 539,982.18</b>

**• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2 Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 31,559,744.97	\$ 32,157,195.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 4,430,232.97	\$ 4,443,832.40
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$6049977.94</b>	<b>\$6601028.37</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 32,157,195.97	0.878587226
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 4,433,832.40	0.121412774
<b>Suma</b>	<b>\$6601028.37</b>	

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3 Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que lo afecten a estas cuentas.

**• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

4 Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

5 Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles e diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
TIERRENOS	\$ 1,029,237.08	\$ 1,029,237.08
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>1029237.08</b>	<b>1029237.08</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
----------	------	------

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 11,196,877.69	\$ 11,196,877.69
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 4,060,065.37	\$ 4,060,065.37
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,319,505.60	\$ 3,319,505.60
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 5,726,739.39	\$ 5,726,739.39
Subtotal BIENES MUEBLES	24,923,188.05	24,923,188.05
SOFTWARE	\$ 93,286.04	\$ 93,286.04
LICENCIAS	\$ 171,000.00	\$ 171,000.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	264,286.04	264,286.04
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 13,996,477.05	\$ 13,423,903.08
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	139,964,77.05	134,239,03.08
Suma	385,639,51.14	379,913,77.17

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
	\$ .00	\$ .00

**Estimaciones y Deterioros**

6 Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otro que aplique.

**Otros Activos**

7 De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1 Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la facilidad del pago de dichos pasivos.

2 Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3 Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 14,705,670.68	\$ 16,760,633.07
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
Suma de Pasivo	14,705,670.68	16,760,633.07

**Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 628,952.19
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 13,529,526.65
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 607,827.76
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,719,840.16
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,848,705.34
Suma PASIVO CIRCULANTE	14,705,670.68

**Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
Participaciones en recursos de la Federación	\$ .00
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ .00
Aportaciones de la Federación para el Estado	\$ .00
Subtotal APORTACIONES	\$ .00
Subtotal CONVENIOS	\$ .00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ .00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ .00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ .00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ .00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ .00
Subtotal TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ .00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 13,455,310.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 13,455,310.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ .00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ .00

**Otros Ingresos y Beneficio**

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Diminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 15,328,787.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,700.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 684,354.07
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 15,919,842.03

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
----------	---------	---

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 6,425,650.62	40%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 974,668.97	6%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,057,510.41	7%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
EFECTIVO	\$ 0.00	\$ 0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 541,598.82	\$ 1,376,824.36
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME)	\$ -	\$ 0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ 0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>541598.82</b>	<b>1376824.36</b>

- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro		
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ 0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ 0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ 0.00
JUICIOS	\$ 0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)	\$ 0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ 0.00
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>0</b>

**Presupuestarias:**

- Cuentas de ingresos: se tuvo una recaudación al cierre de: \$16,414,903.57
- Cuentas de egresos: se tuvo un monto ejercido al cierre de: \$15,335,487.96

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros del ITSLR, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El subsidio federal se encuentra al corriente en cuanto a recaudación, el subsidio estatal y federal esta recaudado hasta el mes de marzo

**3. Autorización e Historia**

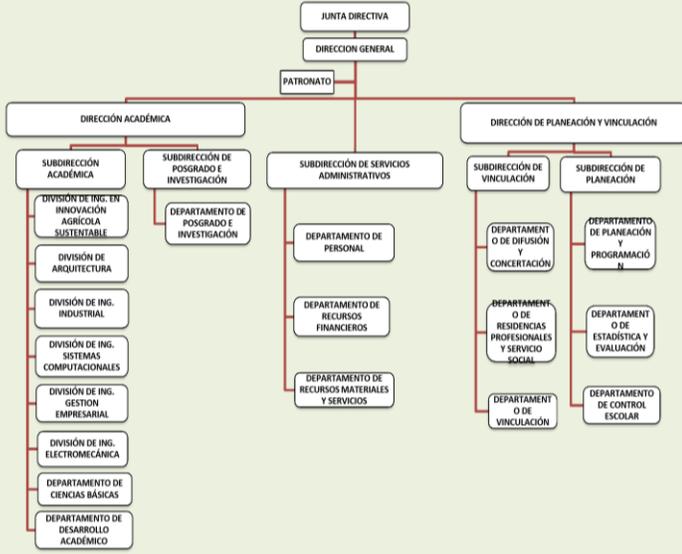
Con fecha 06 de Agosto del 2004, se crea el Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes, Michoacán; como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado de la Secretaría de Educación.

El Instituto tendrá por objeto impartir e impulsar la educación superior tecnológica; ampliar las posibilidades y alternativas de la educación para todos los estratos sociales; realizar investigación científica, en congruencia con el avance del conocimiento; formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y tecnología, además de investigar, crear, conservar y difundir la conciencia de la racionalidad y vincularse con los sectores público, privado y social para contribuir en el desarrollo tecnológico, científico y social del estado.

El patrimonio del Instituto se integra con los bienes y derechos que le sean transmitidos o que se adquiera por cualquier título legal. Los bienes que forman parte del patrimonio del Instituto serán inalienables, imprescritibles e inembargables y en ningún caso podrá constituirse gravamen sobre ellos, mientras estén al servicio del mismo.

**4. Organización y Objeto Social**

- Se informará sobre:
- Objeto social. -Promover el desarrollo
  - Principal actividad. Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad.
  - Ejercicio fiscal. 2023
  - Régimen jurídico. Persona Moral No Lucrativa.
  - Consideraciones fiscales del ente: las obligaciones fiscales son pago de Impuesto sobre la Renta de Servicios Profesionales y de Salarios, así como el 3% sobre nómina.
  - Estructura organizacional básica.



**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- Se informará sobre:
- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
  - La normatividad aplicada para el reconocimiento, valoración y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
  - Postulados básicos: -1) SUSTANCIA
  - Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
  - Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
    - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
      - Su plan de implementación;
      - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
      - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

- Se informará sobre:
- Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desvaloración o recuperación infraccional.
  - Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
  - Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
  - Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
  - Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
  - Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
  - Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
  - Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
  - Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
  - Depuración y cancelación de saldos.

**7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

- Se deberá informar:
- Por ramo administrativo que los reporta.
  - Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

**8. Reporte de la Recaudación**

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: se tiene al corriente la recaudación de subsidio federal, el subsidio estatal se tiene una recaudación al mes de marzo.
- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**10. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**11. Proceso de Mejora**

- Se informará de:
- Principales Políticas de control interno: se utilizan las medidas emitidas por Contraloría.
  - Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: se hace un estudio mensual de pago de sueldos, prestaciones, gastos fijos, compras, pago de impuestos, proveedores.

**12 Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

**13 Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**14 Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**15 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
GUILLERMO VELÁZQUEZ VARGAS  
DIRECTOR GENERAL

  
C. ANGELO VICENTE HERRERA GONZALEZ  
SUBJE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

  
LC ELBA VIRIDIANA GONZALEZ REYES  
JEFE DE DEPTO DE REC FINANCIEROS

  
Instituto Registral y Catastral  
de Chiapas  
CLAVE REGISTRO  
ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO